

**LA “LEY ANTIMIGRANTE”, UN RETROCESO
EN LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO: CEDHJ**

-El ombudsman de Jalisco condena todas las prácticas de segregación y discriminación y establece la necesidad de eliminarlas

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, expresa su preocupación y expone categóricamente que la aprobación de la Ley SB 1070 (conocida como “antimigrante”) en el estado de Arizona, es un retroceso en la lucha de la humanidad a favor de la dignidad de todas las personas, sin importar la nacionalidad y las fronteras.

Sobre este tema, los medios de comunicación y otras fuentes han dado cuenta de que la ley faculta a los policías de la ciudad estadounidense para que detengan a cualquier persona, basándose prácticamente en la “apariencia sospechosa”, en forma aleatoria y sin ninguna causa que motive tal acción, con la posibilidad de que ésta sea deportada a su país de origen.

Esta ley, considera el ombudsman, afectará a los mexicanos y jaliscienses que radiquen en dicha entidad, quienes se verán expuestos a graves abusos que se traducirán en violaciones de sus derechos humanos.

Detener a una persona sólo por su apariencia, por falta de algún documento de identidad, por estar trabajando en los campos o fábricas, o desarrollando cualquier actividad lícita, lesiona los derechos a la libertad, la igualdad, el libre tránsito, la seguridad jurídica y otros que se consideran fundamentales y de naturaleza universal, reconocidos en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Los citados instrumentos internacionales, en congruencia con los fines de la ONU, condenan todas las prácticas de segregación y discriminación, cualquiera que sea su forma, y establecen la necesidad de eliminarlas. Sostienen además que la discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico constituye un obstáculo a las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y puede perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos, así como la convivencia entre las personas entre un mismo Estado.

Por todo lo anterior, la CEDHJ expresa su solidaridad con las autoridades mexicanas en las acciones diplomáticas que han emprendido y que realizarán para expresar el repudio a la ley.